

OFICINAS CENTRALES



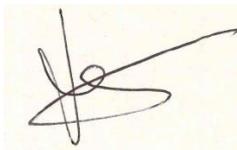
AVILÉS

Emite:
SERVICIOS DE PREVENCIÓN



Fernando Rey López

Vº Bº:
RESPONSABLE DE INSTALACIÓN



Óscar Loma García

Aprueba:
SUBCOMITÉ PRIMARY



Javier Arribas Minguela

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 2 de 43

ÍNDICE

Nº	TÍTULO	Página
Capítulo 0	INTRODUCCIÓN	3
0.1	Estado de las Revisiones	3
0.2	Objeto y alcance	3
Capítulo 1	TITULAR Y EMPLAZAMIENTO	4
1.1	Titular y Dirección	4
1.2	Responsables del Plan de Emergencia	4
Capítulo 2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
2.1	Ubicación	5
2.2	Accesos	5
2.3	Descripción del edificio	6
2.4	Clasificación y descripción de usuarios	7
Capítulo 3	INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	9
3.1	Descripción y localización de riesgos	9
3.2	Evaluación de la gravedad del riesgo	10
Capítulo 4	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	12
4.1	Medios humanos	12
4.2	Medidas y medios materiales de protección contra incendios	13
Capítulo 5	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	13
Capítulo 6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	16
6.1	Identificación y clasificación de las emergencias	16
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias	16
6.2.1	Detección y alerta	16
6.2.2	Incendio	16
6.2.3	Inundación	19
6.2.4	Evacuación y Confinamiento	19
6.2.5	Prestación de las primeras ayudas	21
6.4.6	Fin de la emergencia	22
6.3	Actuación en horas de nula actividad	22
6.4	Identificación y funciones	23
6.4.1	Jefe de Emergencia	23
6.4.2	Jefe de Intervención	23
6.4.3	Coordinadores de evacuación	24
6.4.4	Personal de la instalación	24
Capítulo 7	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	26
7.1	Identificación del responsable de la implantación del Plan	26
7.2	Información y formación	26
7.3	Señalización	26
7.4	Simulacros	26
7.5	Revisión	26
Anexo I	DIRECTORIO TELEFÓNICO	27
Anexo II	CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO	28
Anexo III	PLANOS DISTRIBUCIÓN	30
Anexo IV	PLANOS UBICACIÓN MEDIOS PROTECCIÓN CONTRA INCNDIOS	33
Anexo V	PLANOS EVACUACIÓN	39
Anexo VI	TRÍPTICO RESUMEN	42

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 3 de 43

01. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	Sept.- 2010	Todas	Nueva edición
1	Octubre 2015	Todas	Revisión general
2	Junio 2019	Todas	Revisión General

02. OBJETO Y ALCANCE

El presente Plan de Emergencia es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad.

El plan de autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 4 de 43

1. TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

1.1 DIRECCIÓN Y TITULAR

Titular: ArcelorMittal España S.A. 33418 La Granda, Gozón (Asturias)
 Instalación: Edificio de Oficinas Centrales
 Dirección: Trasona, Corvera 33468
 Teléfono: 985 12 60 00 (Centralita)

1.2 RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA

	NOMBRE / CARGO	TELÉFONO
JEFE DE EMERGENCIA	JOSÉ ÓSCAR LOMA GARCÍA Responsable Desarrollo Organizativo	985 12 68 46 5 6846 650 59 24 01
COORDINADORES DE EVACUACIÓN (POR PLANTA)	IGNACIO BELLO DEL RÍO Responsable Ratios Técnicos / Documentación	985 12 60 58
	MANUEL DEL RÍO NISTAL SCM Reporting	985 12 64 24 5 6424 660 39 53 18
	JOSÉ ÓSCAR LOMA GARCÍA Responsable Desarrollo Organizativo	985 12 68 46 5 6846 650 59 24 01
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA	FERNANDO REY LÓPEZ Responsable Seguridad Industrial / Bomberos	6192114 57 56120

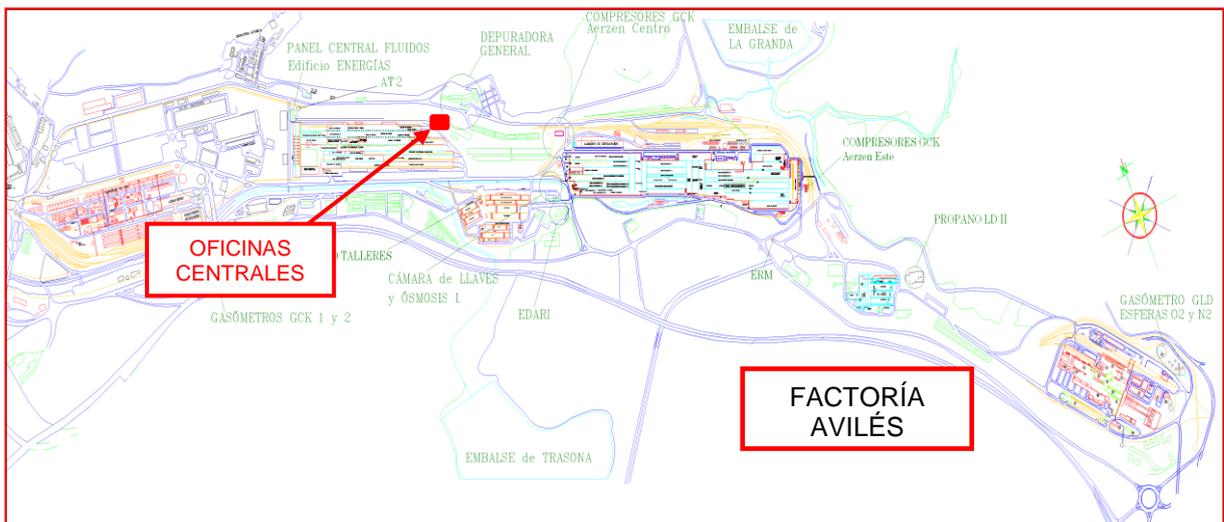
	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 5 de 43

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Edificio de uso administrativo, en el que se desarrollan actividades características de trabajos en oficina, reuniones, conferencias, archivo, etc. siendo muy variada la ocupación respecto a la organización interna de la empresa, Recursos Humanos, Abastecimiento y Logística, Comercial, Servicios Generales, etc.

2.1 UBICACIÓN

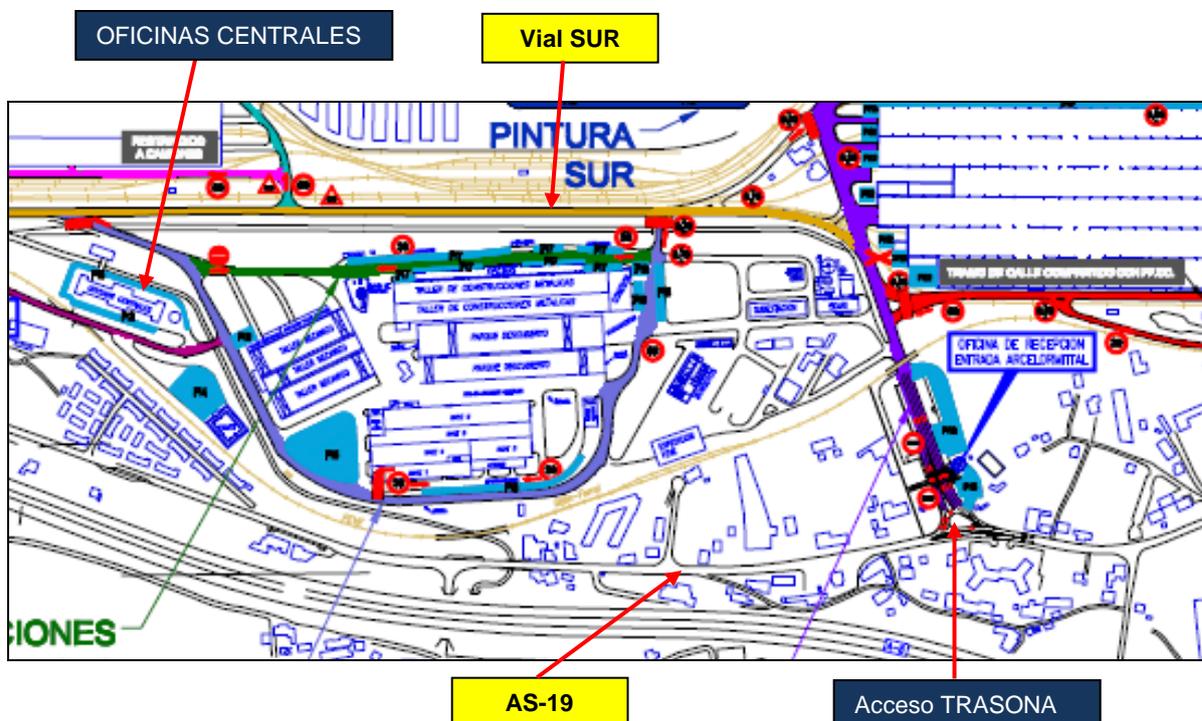
El edificio de Oficinas está ubicado en el interior de la Factoría de ArcelorMittal Avilés, próximo al límite sur de la Factoría, en terrenos del Concejo de Corvera en la zona conocida como la Marzaniella.



2.2 ACCESO

El acceso exterior se realiza desde la AS-19 por el control de acceso de Trasona.

En el interior de Factoría por el vial Trasona-La Granda se girará a la izquierda por el vial SUR y tras 400 m. en dirección oeste, se girará de nuevo a la izquierda por el vial “almacén general” y tras 100 m. se girará a la derecha por el puente de acceso al edificio de Oficinas Centrales.



2.3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El edificio construido en la década de los cincuenta del pasado siglo, ha sufrido diversas reformas y modificaciones, aunque su estructura básica es la inicial, planta casi rectangular (huso), de 123,6 m. de largo por 32 m. en su parte más ancha, construido en forjado de amplios ventanales y cubierta plana, aterrizada, ocupa un área de 1.633,89 m².

A la parcela del edificio se llega por un único acceso rodado, estando este completamente rodeado de vial interior de rodadura, cuyo ancho medio de 3,50 m. y plazas de aparcamiento a ambos lados.

Cuenta con tres plantas sobre rasante de superficie útil, aproximada, de 1.376 m² cada una, lo que supone un total de 4130 m² de superficie útil total, distribuidos totalmente en oficinas de superficies variadas, así la planta baja cuenta con 52 salas, la 1^o planta con 43 salas y la 2^o planta con 43, más el pasillo central y los vestíbulos de acceso. Ver **Anexo III**, Planos de distribución.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIA</p> <p align="center">OFICINAS CENTRALES</p>	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 7 de 43

El edificio cuenta con bajo cubierta, actualmente carece de uso y tiene cancelado su acceso, salvo para mantenimiento.

En la planta baja, en la zona central se accede a una planta sótano de menor superficie, 225 m², por escalera metálica de servicio, no tiene ninguna actividad ni uso, encontrándose completamente vacío.

El acceso general al edificio se realiza indistintamente, por dos puertas principales, una en cada fachada estrecha, puertas de dos hojas de 1,36 m. de ancho, además se dispone de tres puertas de servicio, que dan acceso directo a en la fachada norte a determinados recintos de servicios como correo, etc. que en están permanentemente cerradas.

El edificio no cuenta con ascensores, los movimientos entre plantas se realizan a través de dos escaleras situadas en los extremos del edificio, con un ancho de 2,16 m. Las escaleras constan de dos tramos rectos y descansillo entre cada planta.

SERVICIOS:

- Sala eléctrica en planta baja, gestionada por el Dpto. de Energías.
Acometida exterior a 2 Transformadores de 6,3/0,4 KV ubicados en cuartos separados, cuyo peso es de 1500 Kg., cuyas características son:
 - Clase entorno: E-2
 - Clase clima: C-2
 - Clase incendio: F-1
Cuadro general de distribución eléctrica.
- Central de incendios comunicada con Bomberos, para gestión del sistema de detección, situada en la planta baja.

2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

La plantilla de personal ubicado en el edificio es constante, siendo la jornada laboral de 8:00 a 17:15, de lunes a jueves, de 8:00 a 14:00 los viernes y sin actividad sábados y domingos.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 8 de 43

Es habitual, sin embargo, que se produzcan retrasos en el horario de salida, siendo habitual que permanezca personal hasta las 21:00 h.

Por plantas, el número de personas que desarrollan su jornada laboral e personal es:

- Planta baja. - 35
- Planta 1ª.- 50
- Planta 2ª.- 25

En total, el promedio es de 110 personas fijas en el edificio, pero la presencia real de personal, en especial en las horas de mañana, puede ser más numeroso, ya que además del personal de mantenimiento y limpieza, es habitual la presencia de personal de otros departamentos que acuden a reuniones de trabajo, trabajadores que acuden a realizar gestiones en las oficinas y visitas externas.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 9 de 43

3. RIESGOS Y EVALUACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

INSTALACION O ELEMENTO PELIGROSO	RIESGO	PERSONAL AFECTADO
SOTANO	INUNDACIÓN	Zona de nula ocupación
PLANTA BAJA		Personal de la planta.
PLANTA BAJA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas ▪ Archivos ▪ Sala eléctrica 	INCENDIO	Personal de la planta Personal plantas 1ª y 2ª por extensión de humo. Personal de mtto. eléctrico
PLANTA 1ª: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas ▪ Archivos ▪ Salas 		Personal de la planta Personal planta 2ª por extensión de humo.
PLANTA 2ª: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas ▪ Archivos ▪ Salas 		Personal de la planta

Riesgos derivados de instalaciones próximas:

No se contemplan, el edificio está situado a distancia segura de otras Instalaciones.

3.2 EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL RIESGO

La estimación de la Probabilidad de accidente (realizada según la norma MIL-STD-882).

INCENDIO

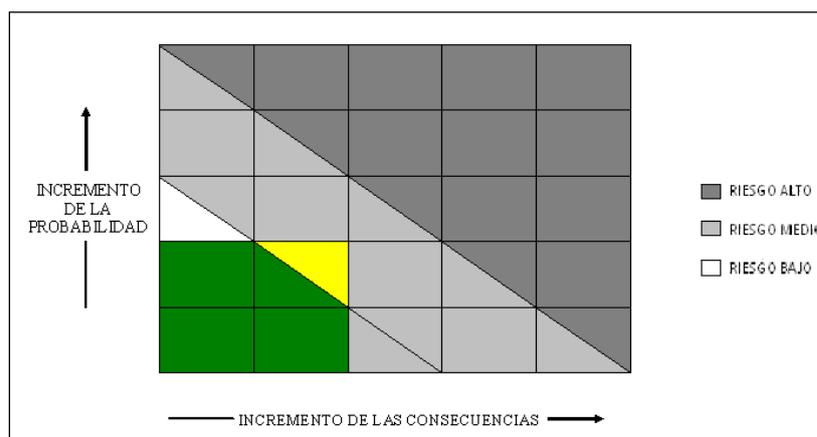
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	(P<10 ⁻⁶)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de incendio en Oficinas Centrales:



	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 11 de 43

INUNDACIÓN

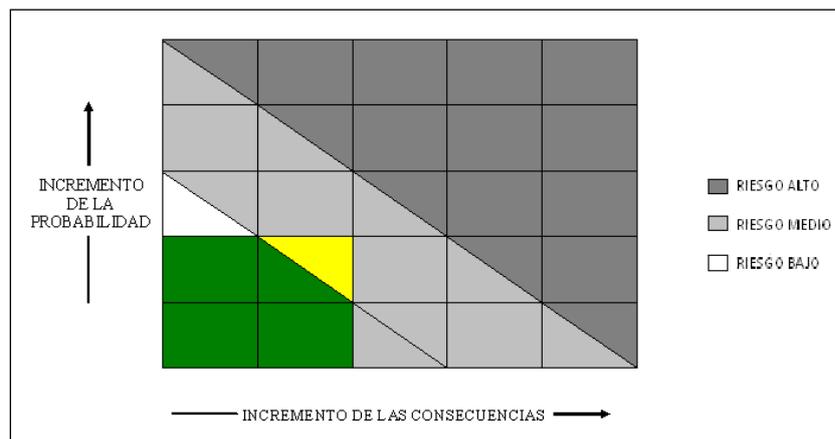
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	(P<10 ⁻⁶)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de inundación



	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 12 de 43

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

4.1 MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1. Extintores:

Planta	Nº extintores/Tipo	Ubicación
Planta baja	4 extintores Polvo ABC 6 Kg. 5 extintor CO2 5 kg.	Ver Anexo IV
Planta 1ª	4 extintores Polvo ABC 6 kg. 4 extintores CO2 5 kg.	
Planta 2ª	3 extintores Polvo 6 kg. 3 extintor CO2 5 kg.	
Sótano	1 extintor CO2 5 kg.	Entrada sótano

2. Sistema de detección de Incendios

Central de Incendios: NOTIFIER AM-6000, ubicada en hall entrada oeste.

Detección de incendios (óptica en ambiente):

- Planta baja 49 detectores y 3 Pulsadores de alarma
- Planta 1ª 49 detectores y 3 Pulsadores de alarma
- Planta 2ª 46 detectores y 3 Pulsadores de alarma
- Sótano 4 detectores

Ver **Anexo IV**

3. Puertas cortafuegos

El edificio cuenta con puertas RF-60 en las salidas de planta hacia la escalera de los extremos o en la planta baja, hacia la salida exterior.

Las puertas permanecen abiertas, pero enclavadas con el sistema de detección. En caso de alarma la señal de la central desactiva los imanes de sujeción, cerrándose las puertas, con el objetivo de hacer más segura la evacuación.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 13 de 43

4.2 MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

Grupos de Intervención	Plantilla total	Plantilla Lunes/viernes 8 a 16 horas	Plantilla Lunes a viernes Tarde y noche	Plantilla sábado/domingo
Bomberos	22 bomberos (PMO 20 + 2 CB) 1 Responsable Servicio*	1 Responsable dotación 4 Bomberos 1 Responsable Servicio	1 Responsable dotación 4 Bomberos	1 Responsable dotación 4 Bomberos
Servicios Médicos	4 Médicos 4 DUEs 5 Técnicos-Conductores	3 Médicos 3 DUEs 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de turno ▪ Vigilante centro de operaciones ▪ Patrullas móviles 			

5. MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE LAS INSTALACIONES

El mantenimiento de las instalaciones se realiza conforme establece la normativa vigente según programa fijado en el Plan Director, consensuado con.

El Plan establece el control del mantenimiento de las instalaciones dejando constancia documental de las revisiones que se efectúen para cumplir con los reglamentos industriales, que en este edificio serían:

NORMA	REGLAMENTO	DPTO/OCA*
RD 337/2014	Centrales eléctricas, subestaciones, centros de transformación y líneas de alta tensión	Energías / Applus
RD 842/2002	Reglamento electrotécnico de Baja tensión	SGS
RD 513/2017	Revisión de las instalaciones de protección contra incendios. Inspecciones de instalaciones de protección contra incendios.	*Seguridad Industrial Applus

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 14 de 43

- El alumbrado de emergencia se revisa según Reglamento electrotécnico de baja tensión y su ITC correspondiente.
- El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, es realizado por Bomberos y Laboratorios y Sistemas, siendo ArcelorMittal, empresa auto mantenedora, según tablas anexas:

**TABLA I. MANTENIMIENTO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL
USUARIO, EMPRESA MANTENEDORA O PERSONAL DEL FABRICANTE**

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Sistemas de detección y alarma de incendios	Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las Instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.) Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma	Laboratorios y Sistemas (ArcelorMittal)
Fuentes de alimentación	Revisión de sistema de Baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Dispositivos de activación manual	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales	
Dispositivo transmisión alarma	Comprobar funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Sí es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía Sí es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona	
Extintores de incendio	<u>Verificar:</u> Qué los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Que las instrucciones de manejo son legibles. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. Que no faltan ni están rotos los precintos o tapones indicadores de uso Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido el requisito si se realizan las operaciones indicadas en el "Programa de mantenimiento trimestral" norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	Usuarios

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 15 de 43

**TABLA II. MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL
(Empresas mantenedoras o personal del fabricante)**

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO		
Sistemas de detección y alarma de incendios	<p>Comprobación de las maniobras programadas, en función de la zona de detección.</p> <p>Verificar y actualizar la versión "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p> <p>Comprobar todas las maniobras existentes: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas corta fuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</p> <p>Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</p>		
Detectores	<p>Verificación del espacio libre debajo del detector y en todas las direcciones como mínimo 500 mm.</p> <p>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto).</p> <p>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, según fabricante.</p> <p>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Sin dañar el rendimiento del detector.</p> <p>La vida útil de los detectores será la que establezca el fabricante, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, se considerará de 10 años.</p>		
Dispositivo para activación manual de alarma	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores		
Extintores de incendio	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"> <p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p> </td> <td style="width: 40%; vertical-align: top;"> <p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p> </td> </tr> </table>	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p>
<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p>		

La señalización de los equipos contra incendios y de evacuación fotoluminiscente se revisará anualmente por el personal usuario, según: Tabla III del Real Decreto 513/2017

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p> <p>Vida útil 10 años, la sustitución por personal del fabricante o personal de empresa mantenedora</p>

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 16 de 43

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

POR GRAVEDAD

	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
CONATO	Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.	Comunicar el incidente por los conductos internos establecidos.
EMERGENCIA PARCIAL	Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención y con daños a personas y/o instalación. Se espera un control rápido de la situación.	Activar PLAN DE EMERGENCIA
EMERGENCIA GENERAL	Suceso de efectos graves, de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.	Activar PLAN DE EMERGENCIA DE FACTORÍA

POR TIPO DE RIESGO Y OCUPACIÓN

- Por riesgos, ver tabla en Capítulo 3.
- Por ocupación, debe distinguirse entre el horario con actividad y sin actividad:
 - De 7:00 a 21:00 Presencia de personal* (variable).
 - De 21:00 a 7:00 Sin presencia

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6.2.1. Detección y alerta

1. Detección personal

La persona que detecte una situación anómala capaz de generar una emergencia, debe comunicar la situación inmediatamente a:

- 1.1. Jefe de Emergencia del Edificio
- 1.2. 6006 Teléfono de Emergencia.

Otra posibilidad, en función de la urgencia es activar uno de los **pulsadores de alarma** situados en los pasillos de las tres plantas del edificio (**ver Anexo IV**).

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 17 de 43

2. Detección automática

El edificio cuenta con un sistema de detección automática de incendios, por detectores ópticos, gestionado por central de incendios sita en la planta baja y comunicada con Bomberos.

El Funcionamiento del sistema, básicamente es el siguiente:

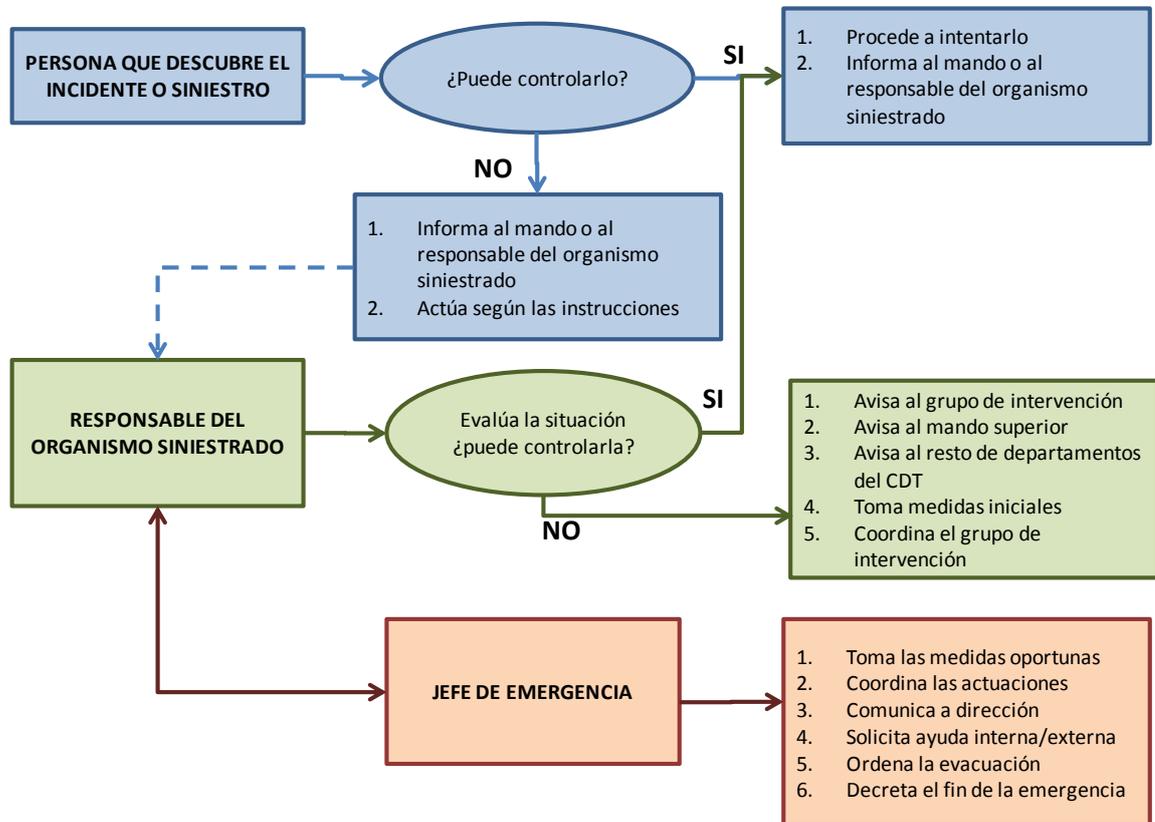
a) Activación de un detector:

- ⇒ Led rojo fijo en detector
- ⇒ Led rojo de alarma en Central de incendios
- ⇒ Display de central indica ZONA de activación
- ⇒ Avisador luminoso sobre central

b) Activación del 2º detector:

- ⇒ Activación de sirenas en planta
- ⇒ Cierre automático de puertas cortafuegos por planta

A) ALERTA



	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 18 de 43

GRUPOS DE INTERVENCIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIAS 6006
Bomberos	
Servicios Médicos	
Vigilancia	

6.2.2. INCENDIO

Precauciones generales:

- a) Evitar la presencia de personal que no intervenga en la operación
- b) Aislar la zona afectada
- c) Con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

Actuación:

- Sin correr riesgos trate de sofocar con un extintor



1. Descuelgue el extintor y retire el precinto
2. Sujete la manguera con firmeza y pulse la maneta sin soltarla
3. Dirija el agente extintor a la base del incendio

- Si no puede controlarlo avise inmediatamente al servicio de Bomberos a través del 6006
- En todo caso comunique siempre el incidente a su cadena de mando.

*** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión. No utilizar agua para apagar fuegos sobre material eléctrico.**

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 19 de 43

6.2.3. INUNDACIÓN

La actuación en caso de inundación, depende del volumen de agua y de la afectación, es decir si se corta el tráfico, si afecta a la sala eléctrica, etc., en todo caso:

- Avisar a Bomberos y a Energías por la Sala eléctrica de la planta baja. La actuación prevista sería:
 - Achicar hacia zona de alivio
 - Colocar medios de contención para evitar la entrada de agua al edificio.
 - Si la sala eléctrica se ve afectada, se cortará tensión y se avisará al personal
 - Si la zona exterior está afectada o se prevé que pueda estarlo, se avisará al personal para evacuar vehículos y se colocará baliza para evitar la entrada de nuevos vehículos.

6.2.4. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

Procedimiento Básico de actuación:

JEFE DE EMERGENCIA	DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE SALIDA ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SI ES PRECISO, DECRETARÁ EL CONFINAMIENTO
COORDINADOR DE EVACUACIÓN	ANTE ALARMA SÓNORA COMPRUEBA SITUACIÓN Y COMUNICA CON EL JEFE DE EMERGENCIA ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN COMPRUEBA LA EVACUACIÓN
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	EVACUA HACIA ZONAS SEGURAS SE IDENTIFICA Y PERMANECE EN EL PUNTO DE ENCUESTRO

Vías de evacuación:

El edificio se dispone en tres plantas con pasillo central al que abocan directamente todos los recintos del edificio.

Desde el pasillo central se accede a las escaleras de ambos extremos que conducen al nivel 0 y desde este al exterior.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIA</p> <p align="center">OFICINAS CENTRALES</p>	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 20 de 43

El punto de reunión se ubica en el acceso a la parcela ocupada por el edificio, en una zona segura.

Normas generales para la evacuación

- La evacuación debe realizarse por los recorridos de evacuación asignados para ello, pasillos, escalera, salidas de emergencia, etc.
- Se debe mantener la calma en todo momento, NO GRITE, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
- Valore la necesidad de cortar el suministro eléctrico
- En caso de incendio, cerrar puertas y ventanas (para evitar la propagación).
- Comprobar que no queda nadie en el recinto; colocar algún objeto (silla, papelera, etc.) delante de la puerta. No cerrar con llave.
- Camine, NO CORRA, hacia la salida más próxima que se encuentre operativa.
- NO EMPUJE a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciar y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Salga inmediatamente, no se entretenga recogiendo objetos personales.
- Con humo abundante, caminar agachado o reptando y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo, si lo tuviera, así respirará aire más fresco y oxigenado.
- Si se incendia la ropa, tírese al suelo y ruedo. No corra, se activará más el fuego.
- En el punto de reunión se realizará el recuento de las visitas y empleados que tienen a su cargo, dando cuenta inmediata al jefe de emergencia y, éste a su vez a las ayudas exteriores, de las posibles faltas que se detecten, para poder obrar en consecuencia.
- El personal evacuado no obstaculizará los accesos y viales destinados para los vehículos de ayuda exterior. Se tendrá especial precaución durante la estancia en el punto de reunión.
- Recuerde, una vez en el exterior, NO SE DETENGA, diríjase a uno de los puntos de reunión establecidos.

CONFINAMIENTO

En determinadas situaciones la evacuación puede resultar más peligrosa que permanecer en el lugar habitual –“confinamiento”-, a la espera del apoyo de los grupos de intervención o bien a la espera de que la situación exterior se normalice.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 21 de 43

Cuando el responsable de la emergencia determine la permanencia en el lugar, se deberá considerar la ejecución de las siguientes acciones:

- Cerrar bien puertas y ventanas.
- Si el fuego le impide salir de una dependencia, cierre la puerta, coloque trapos húmedos en las rendijas y bajo la puerta y procure llamar la atención para informar de su situación.
- Mantener contacto con los servicios de ayuda exterior mediante telefonía (si es posible), esperando sus instrucciones. No colapsar las líneas telefónicas realizando continuas llamadas.
- Aguardar que nos rescaten o que termine la situación de emergencia.

6.2.5. PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente:

1º. Debe considerar:

- No improvisar, si no sabe NO ACTUE
- Avisar al mando, inmediatamente
- Comprobar que el peligro no puede generar más víctimas
- Dar aviso, o solicítelo a un compañero, a Servicios Médicos 6006
- Enviar a alguien a dirigir a la ambulancia

2º. Mientras espera: APLICAR procedimiento **PAS**: proteger, avisar y socorrer.

- **Proteger** el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos daños añadidos.
- **Avisar** a Servicios Médicos (6006) de la situación que nos hemos encontrado.

Al solicitar ayuda indicar siempre a través del 6006 la siguiente información:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 22 de 43

Es recomendable salir al encuentro de la ambulancia para guiarla, pero No debe dejarse sólo al accidentado.

- **Socorrer al accidentado: Primeros Auxilios, ver Anexo II.**

Recordar: al paciente hay que **ASISTIRLE** con urgencia, no **TRASLADARLO** con urgencia.

6.2.6. FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando no haya la menor duda sobre el fin de la situación de riesgo o previo informe favorable de los grupos de intervención, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la emergencia, indicando a continuación al personal el restablecimiento de servicios.

Si se han utilizado medios de extinción o se han producido averías o deterioros gestionará o trasladará la reposición y/o reparación oportuna.

6.3 ACTUACIÓN EN HORAS DE NULA ACTIVIDAD

Durante el periodo de nula actividad, en condiciones normales desde las 21:00 hasta las 06:30, el edificio permanece cerrado y se conecta la detección de presencia, por parte del Servicio de Vigilancia.

La detección de una situación de emergencia se produciría mediante la detección automática de incendios, por parte de vigilancia a través de las rondas de vigilancia o por personal externo que aprecie una situación anómala.

En cualquier caso, debe darse aviso a Bomberos o Vigilancia para su intervención o comprobación.

Finalmente debe informarse al Jefe de Emergencia de la actuación.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 23 de 43

6.4 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

6.4.1 JEFE DE EMERGENCIA

Responsable de todas las actuaciones durante la emergencia

TRAS RECIBIR EL AVISO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Dirigirse a la zona donde se ha producido el suceso, en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia (si puede ser, colocarse distintivos). ▪ Evaluar la situación y posibles implicaciones. ▪ Dar aviso de emergencia (6006), o comprobar que se ha hecho. ▪ Comunicar a línea jerárquica (según importancia o tiempo). ▪ Si es posible enviar a laguna persona a esperar en el acceso. <p>Con los Grupos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia. ▪ Dar indicaciones o advertir, si es necesario, sobre peligros u otras condiciones. ▪ Atender sus peticiones, y se precisa gestionar lo necesario.
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Situarse en lugar apropiado y seguro, si es posible permanecer en él Evitar largas explicaciones telefónicas. Transmitir indicaciones a coordinadores o responsables de intervención. En caso de producirse heridos: avisar a Servicios Médicos. Si es necesario evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar la evacuación de forma clara a los coordinadores o a los mandos ▪ Considerar acciones a tomar sobre el proceso ▪ Comprobar pasado un tiempo prudencial, la evacuación y recontar personal ▪ Informar de la evacuación y de las medidas tomadas a su línea de mando. <p>Si la emergencia se agrava:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su línea de mando. ▪ Consultar con los responsables de Intervención ▪ Transmitir las indicaciones que considere oportunas. ▪ Solicitar las ayudas que se consideren o que se le soliciten.
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Controlada la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunirse con los responsables de la intervención y evaluar situación ▪ Informar al personal y transmitirle el proceso hacia normalidad. ▪ Informar a su cadena de mando. ▪ Comprobar daños ▪ Gestionar reparación y reposición ▪ Realizar Informe

6.4.2 JEFE DE INTERVENCIÓN:

Coordinación de las acciones de intervención

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 24 de 43

Las funciones del Jefe de Intervención debido a las características del edificio las asumirá el Responsable de Bomberos.

6.4.3 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

El coordinador actuará siguiendo las pautas siguientes:

- Iniciará la evacuación tras recibir indicaciones del jefe de emergencia o al producirse un aviso automático de alarma en el edificio.
- Si es necesario activará los pulsadores de alarma de la zona.
- Se situará en una zona visible y dirigirá al personal hacia la salida/s establecida/s.
- Dará las instrucciones que considere oportunas: tranquilidad, dirección adecuada, sin retrocesos ni paradas, etc.
- Comprobará que no permanece nadie en las dependencias asignadas, sin correr riesgos.
- Si hay alguna persona con algún problema físico, el coordinador se encargará de que se le proporcione ayuda.
- En general, abandonará en último lugar el edificio
- En el punto de reunión realizará el recuento de las personas evacuadas.
- Si tiene dudas o no ha sido posible comprobar la total evacuación se lo indicará al personal de intervención.
- Informará al jefe de emergencia.

Es aconsejable que el coordinador disponga previamente de esquema o plano de la zona y datos del número de personas en cada recinto. El suplente deberá, de igual modo, conocer esta información.

6.4.4 PERSONAL DEL EDIFICIO

- Comunicar cualquier situación de emergencia
- Actuar en principio, siguiendo los procedimientos establecidos
- Colaborar en el control de la emergencia
- Evacuar, si es preciso, siguiendo instrucciones.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 25 de 43

- En caso de evacuación, dirigirse al Punto de reunión y colaborar en el recuento; indicar la evacuación y recorrido al personal externo.

Ante una situación de emergencia, la persona que descubre el incidente/siniestro, debe actuar siguiendo esta pauta y sin correr riesgos innecesarios, el mando directo seguirá la actuación en la misma línea:

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE		
¿PUEDO CONTROLARLO?	SI	0. Procedo a intentarlo
		1. Informo al mando
	NO	1. Aviso al mando
		2. Sigo instrucciones
MANDO DIRECTO QUE RECIBE EL AVISO DE EMERGENCIA		
EVALÚA LA SITUACIÓN, ¿PUEDE CONTROLARLA?	SI	1. Procede a intentarlo
	NO	1. Avisa al 6006 > Grupos de Intervención 2. Avisa al Jefe de Emergencia del edificio y a su línea de mando 3. Toma las medidas iniciales 4. Coordina a sus trabajadores 5. Colabora con los grupos de Intervención 6. Sigue instrucciones

	<p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA</p> <p style="text-align: center;">OFICINAS CENTRALES</p>	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 26 de 43

7. MPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

7.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

El Jefe de Emergencia y los mandos de las distintas secciones ubicadas en el edificio serán responsables de desarrollar las acciones necesarias para la implantación, y revisión si es necesario, del plan.

7.2 INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

El documento estará disponible, siempre en su última revisión, en la intranet de la compañía.

Se planificarán coloquios informativos u otras acciones que se estimen, para la difusión y conocimiento del plan y procedimientos de actuación.

Se repartirán trípticos-resumen del plan entre los ocupantes del edificio. **Anexo VI**

Se programarán acciones formativas para todo el personal y especialmente para los responsables del plan, coordinadores y mandos en protección y extinción de incendios, con una periodicidad mínima de cinco años.

7.3 SEÑALIZACIÓN

Los coordinadores de evacuación comprobarán que la señalización de evacuación y de los medios de extinción de incendios es adecuada y en caso necesario gestionarán su reposición.

Se dispondrá de planos por planta de la distribución de espacios, los medios de extinción y de las vías y salidas de evacuación, que se colocarán de forma visible en cada planta.

7.4 SIMULACROS

Se programarán simulacros de emergencia y/o evacuación, integrados en el plan general de simulacros de la Factoría, con la periodicidad estimada en el plan general.

7.5 REVISIÓN

El plan se revisará con una periodicidad no superior a 5 años, y siempre que se considere necesario, debido a modificación de las instalaciones, incorporación de equipos o materiales que supongan una modificación o ampliación del riesgo o se den cambios legislativos o normativos que lo determinen.

	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 27 de 43

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

JEFE DE EMERGENCIA	6846
Coordinador Planta	6846
Coordinador Planta 1 ^a	56424- 660395318
Coordinador Planta 2 ^a	985 126058

EMERGENCIA INTERIOR	6006
Responsable Seguridad y Salud	26090 – 5 6534
Responsable Servicio Médico	2568
Jefe Seguridad en el Trabajo	6760
Responsable Seguridad Industrial/Bomberos	26792 - 56120
Responsable de Bomberos	6883
Director Emergencia Factoría	Ptte Comité S & S

ANEXO II. CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO



ArcelorMittal
Servicios de Prevención
Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

**TELÉFONO DE
AMBULANCIA
GIJÓN / AVILÉS
6006**

Es recomendable que alguien
salga al encuentro de la
ambulancia para guiarla al
lugar preciso

PROTEGER EL LUGAR DE ASISTENCIA ANTES DE ACTUAR, EVITANDO AL ACCIDENTADO Y A NOSOTROS MISMOS, DAÑOS AÑADIDOS.

AVISAR A LA AMBULANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FACTORÍA DE LA SITUACIÓN QUE NOS HEMOS ENCONTRADO.

SOCORRER AL ACCIDENTADO (PRIMEROS AUXILIOS).





LA PERSONA QUE PIDE AYUDA DEBE INDICAR SIEMPRE:

- ▶ Qué ocurre. El número de heridos.
- ▶ Como se produjo el accidente o indisposición.
- ▶ Si lo considera grave. Si ha perdido el conocimiento.
- ▶ El lugar exacto del accidente. Taller y número de puerta de acceso.
- ▶ Si hay peligros especiales



Recordar que al paciente hay que **ASISTIRLE con urgencia.**
NO TRASLADARLE con urgencia.

INICIO DE LA URGENCIA

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

1º CONFIRMAR LA PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO:

- ▶ Hable con el paciente. Sacúdalo. Gritele. Pellízquelo suavemente.



2º SI NO RESPONDE :

- ▶ Comprobar si su pecho sube y baja o sentir la salida de su aire en nuestra mejilla



3º SI RESPIRA:

- ▶ Colocar al paciente en **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD**.



4º SI NO RESPIRA:

- ▶ Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca. Hiperextender el cuello y elevar la mandíbula del paciente.



5º SI CONTINUA SIN RESPIRAR: inicie **MASAJE CARDIACO:**

- ▶ Realizar compresiones torácicas en el centro del pecho (en el punto medio de la línea que une ambos pezones).
- ▶ El ritmo compresión/insuflación será de 30: 2.
- ▶ Así, tras realizar 30 compresiones torácicas haremos 2 insuflaciones de aire boca a boca. Continuaremos con esa cadencia hasta que el paciente responda o se haga cargo de mismo el personal sanitario cualificado.



6º Técnica del **MASAJE CARDIACO:**

- ▶ Situar a la víctima en un plano liso y duro.
- ▶ Nos colocaremos junto a la víctima, de rodillas y perpendicular a ella, con los hombros encima del esternón (en el punto medio de la línea que une ambos pezones) y los brazos rectos.
- ▶ Comprimir con suficiente presión para que el tórax descienda de 4 a 5 cm. Sin doblar los codos, aflojando después la presión sin retirar las manos del esternón. La velocidad (ritmo) debe ser de unas 100 compresiones por minuto (y cada 30 compresiones 2 insuflaciones de 1 - 2 segundos cada una).

7º **RESPIRACIÓN ARTIFICIAL.**

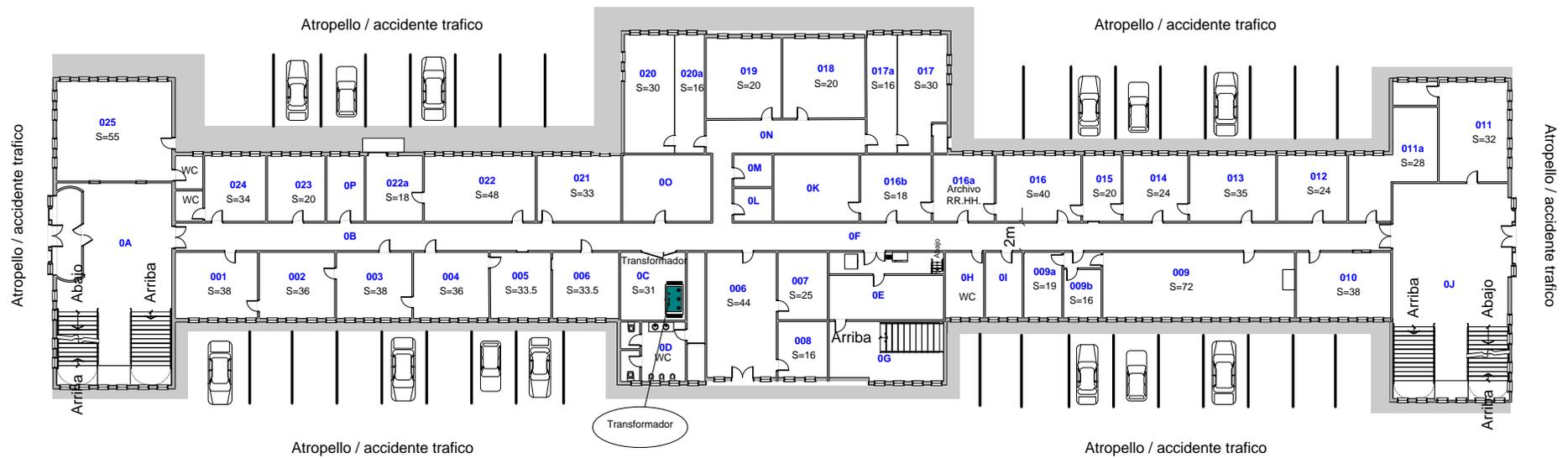
Técnica del **BOCA A BOCA:**

- ▶ Hiperextender el cuello elevando la mandíbula
- ▶ Pinzar con los dedos las fosas nasales
- ▶ Sellar la boca con nuestros labios
- ▶ Soplar hasta ver que se eleva el pecho.
- ▶ Separar nuestra boca de la de la víctima para que salga el aire que le hemos introducido y continuar realizando 2 insuflaciones seguidas. En cada ventilación se emplearán entre 1 y 2 segundos.
- ▶ Si sigue sin respirar iniciaremos un nuevo ciclo de 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones

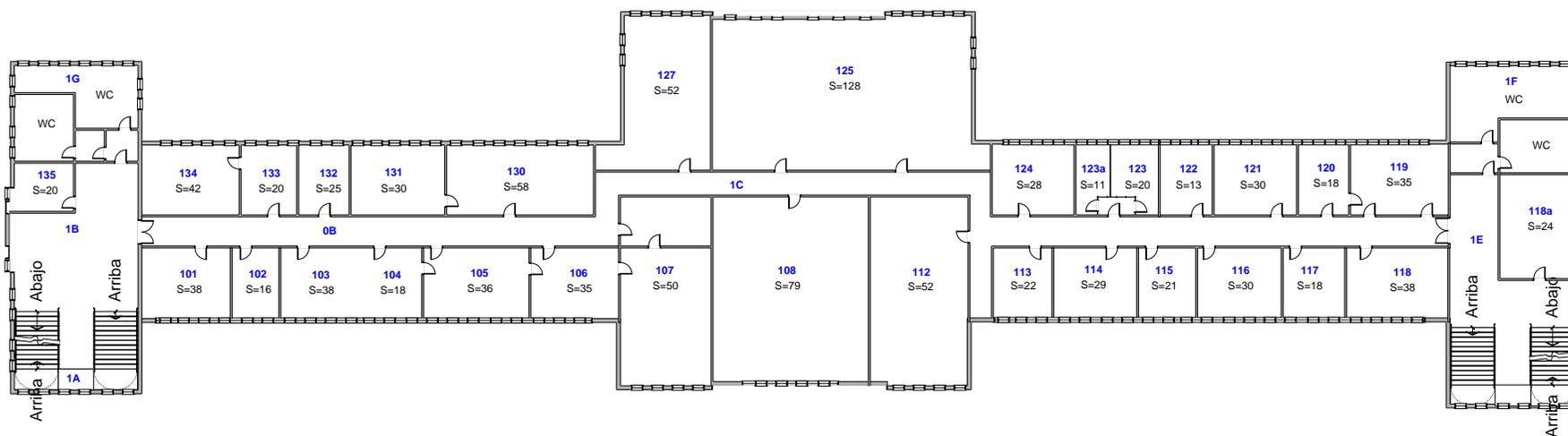


ANEXO III. PLANOS DE PLANTA

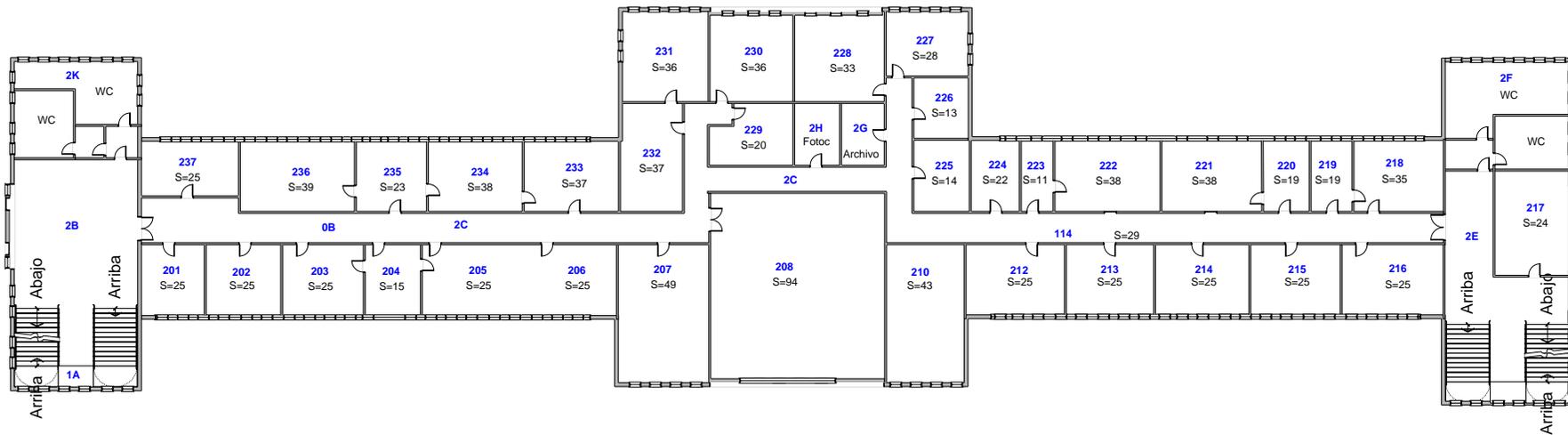
PLANTA BAJA DISTRIBUCIÓN



PLANTA PRIMERA DISTRIBUCIÓN

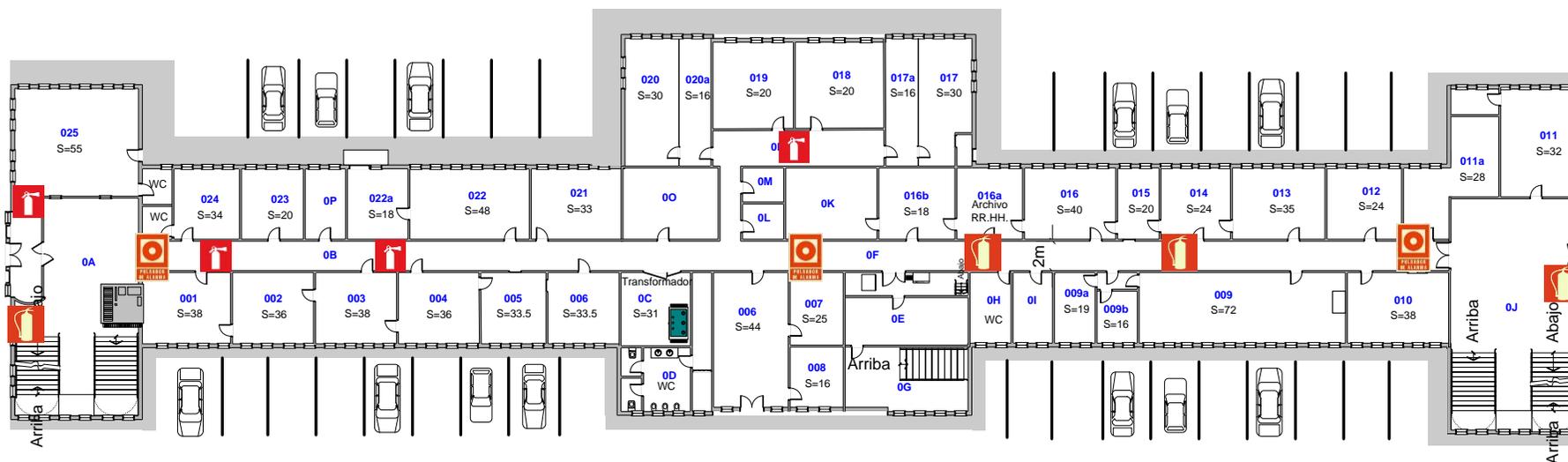


PLANTA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN



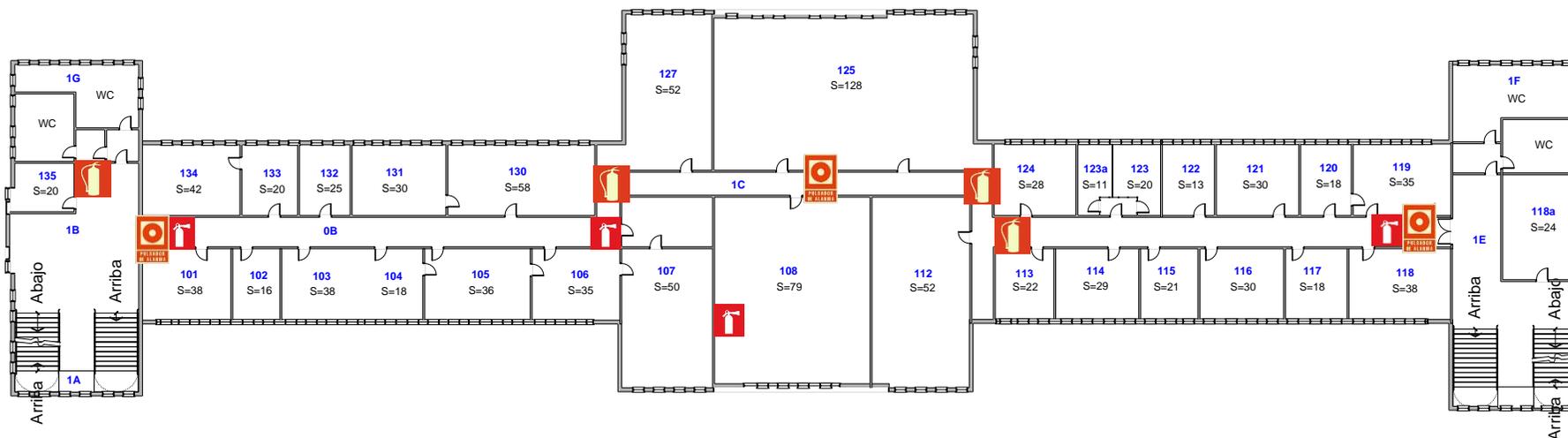
ANEXO IV. UBICACIÓN MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

PLANTA BAJA: UBICACIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



-  Extintor 6Kg polvo
-  Extintor 5Kg CO2
-  Pulsador de alarma
-  Central de alarma

PLANTA PRIMERA UBICACIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



-  Extintor 6Kg polvo
-  Extintor 5Kg CO2
-  Pulsador de alarma
-  Central de alarma



PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES

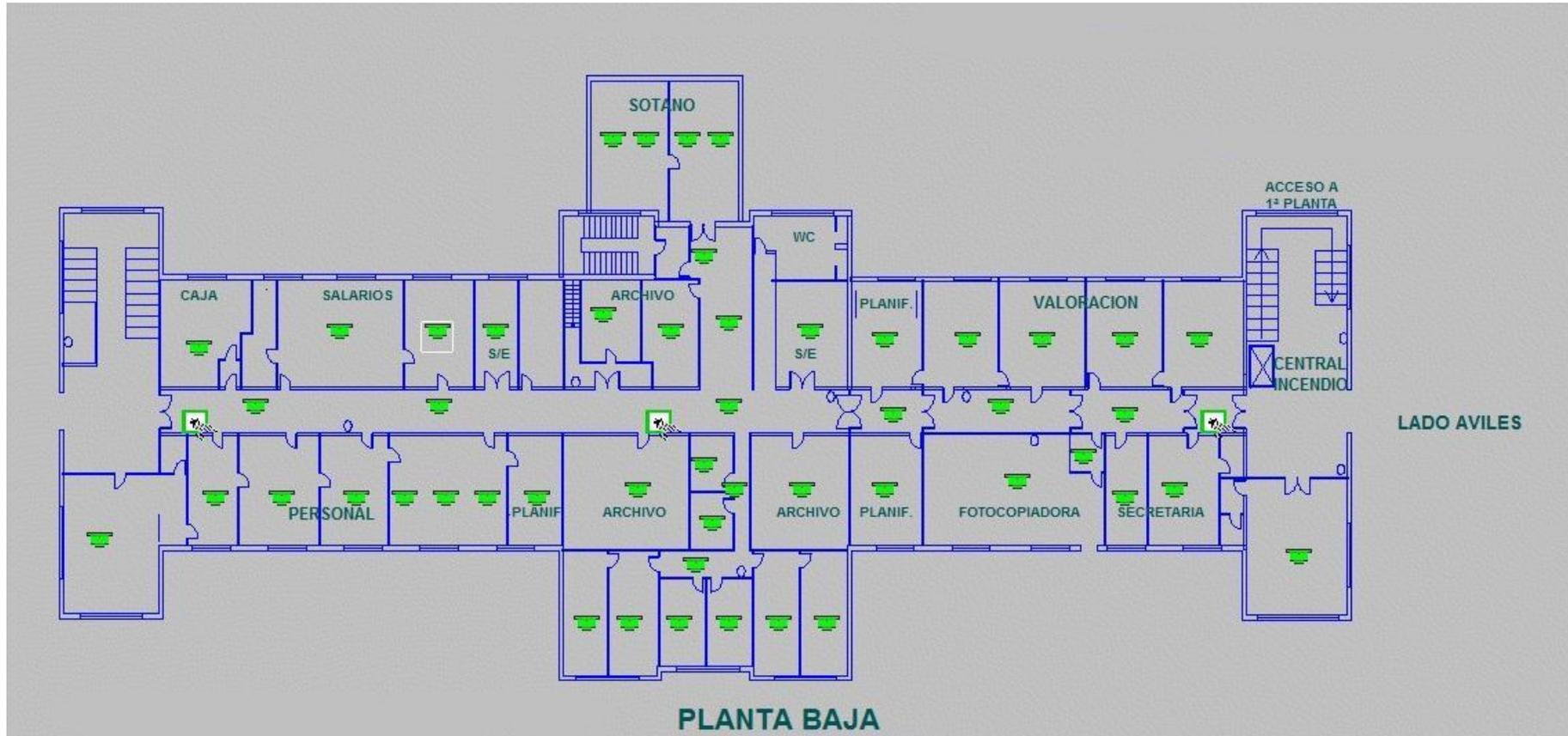
Código: PEI-OOCC

Revisión: 2

Fecha: Junio 2019

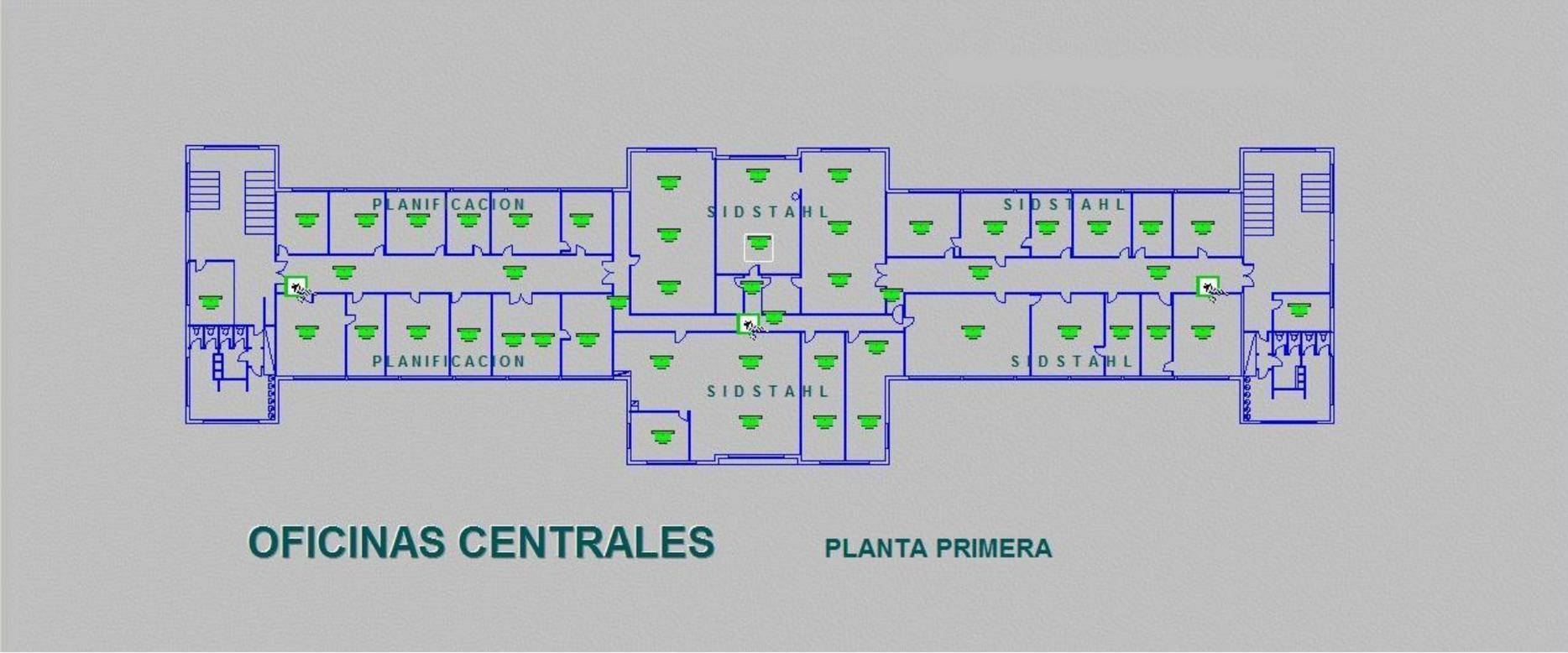
Página: 36 de 43

PLANTA BAJA: UBICACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS



 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA OFICINAS CENTRALES	Código: PEI-OOCC
		Revisión: 2
		Fecha: Junio 2019
		Página: 37 de 43

PLANTA PRIMERA UBICACIÓN SISTEMA DETECCIÓN DE INCENDIOS





PLAN DE EMERGENCIA
OFICINAS CENTRALES

Código: PEI-OOCC

Revisión: 2

Fecha: Junio 2019

Página: 38 de 43

PLANTA SEGUNDA UBICACIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

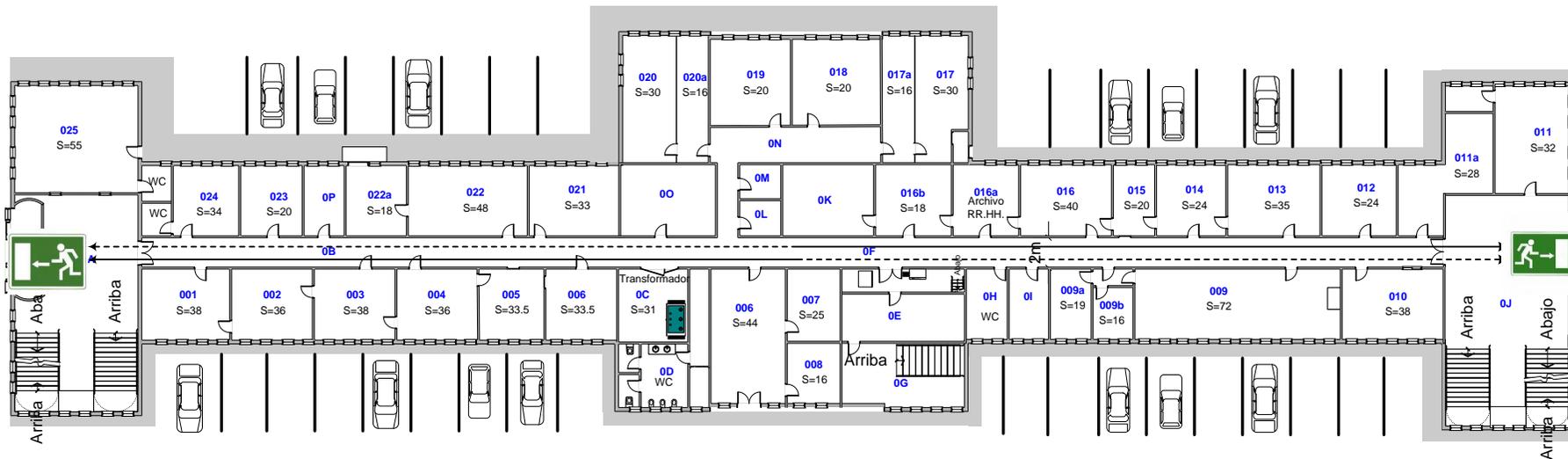


OFICINAS CENTRALES

PLANTA SEGUNDA

ANEXO V PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA



Salida de emergencia

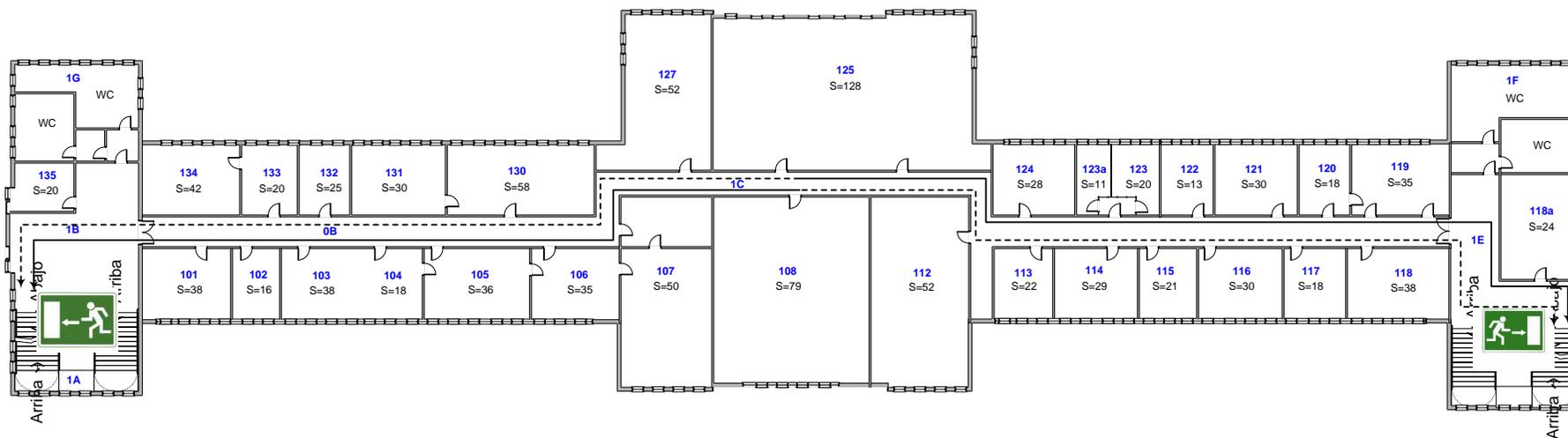


Vía principal de evacuación



Vía secundaria de evacuación

PLANTA PRIMERA



Salida de emergencia

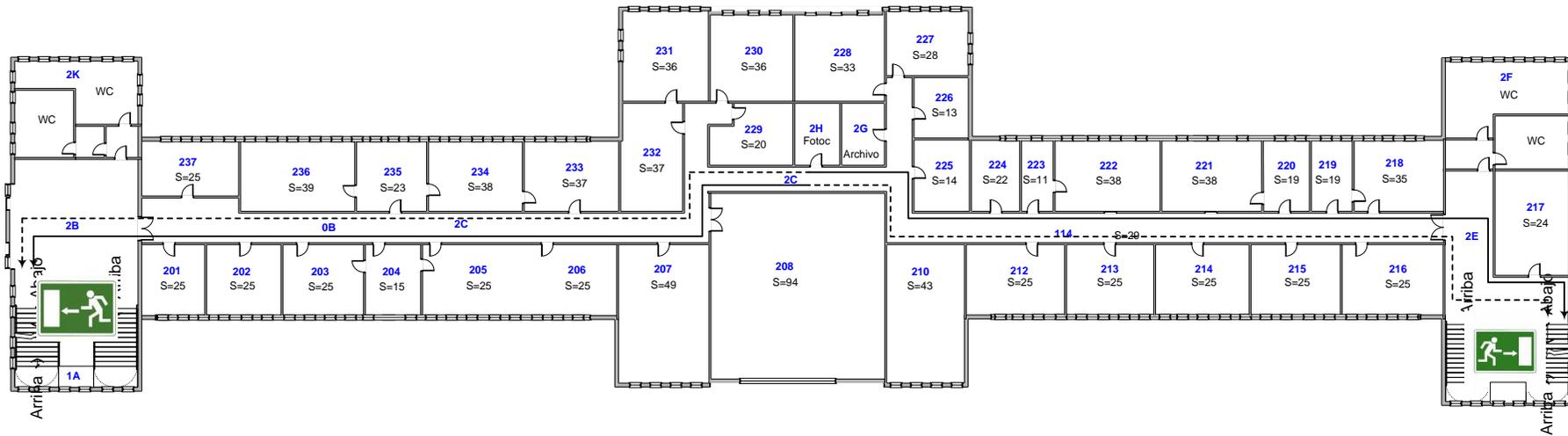


Vía principal de evacuación



Vía secundaria de evacuación

PLANTA SEGUNDA



Salida de emergencia



Vía principal de evacuación



Vía secundaria de evacuación

ANEXO VI. TRÍTICO

8 EVACUACIÓN:

JEFE DE EMERGENCIA	1º Declara la evacuación e indica vías de escape 2º Establece prioridades
COORDINADOR EVACUACIÓN	1º Comprueba la situación e informa 2º Organiza y comunica la evacuación 3º Comprueba la total evacuación
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	1º Evacúa de forma segura y ordenada 2º Se dirige directamente al Punto de encuentro 3º Se identifica y permanece en el punto

9 PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO:

Proteger el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos, daños añadidos.

Avisar a la ambulancia de los servicios médicos de factoría de la situación que nos hemos encontrado.

Socorrer al accidentado (primeros auxilios).



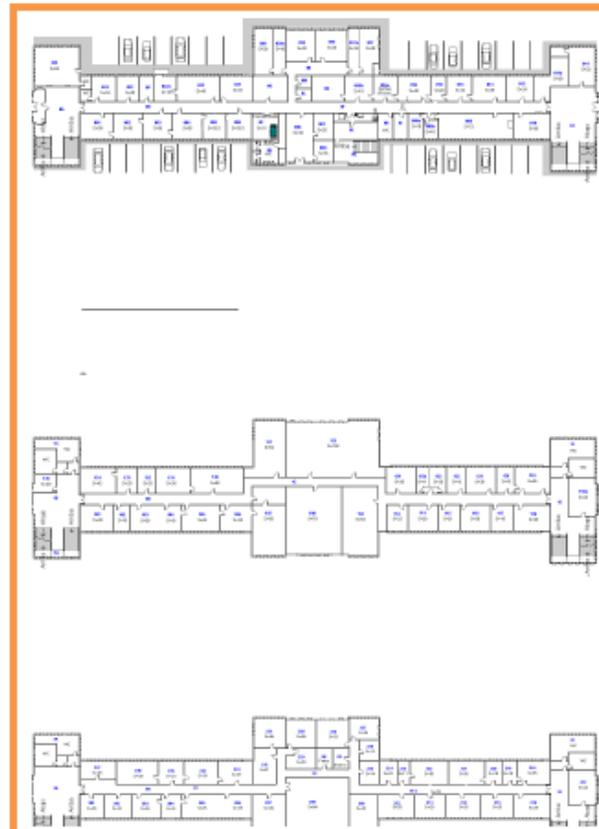
**CENTRAL DE EMERGENCIAS
6006**

La persona que pide ayuda deberá indicar siempre:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

RECUERDA

Al paciente hay que ASISTIRLE con urgencia. NO TRASLADARLE con urgencia



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
OFICINAS CENTRALES



EQUIPOS DE EMERGENCIA

GRUPOS DE EMERGENCIA

- Jefe de Emergencia

56846

EMERGENCIAS

6006

GRUPOS DE APOYO

- Ptte. Comité S & S 5 6837
- Comunicación 5 6823
- Servicio Prevención 5 6534
- Seguridad Industrial 5 6120
- Seguridad Trabajo 5 6720
- Medio Ambiente 5 0031
- Red Eléctrica 5 0382

1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?:

La identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

2 ¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?:

Toda situación anómala, inesperada y no deseada que requiere una acción inmediata, para evitar daños a personas, medio ambiente e instalaciones

CONATO DE EMERGENCIA: Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.

EMERGENCIA PARCIAL: Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención externos al departamento y con poco importantes a personas, instalación o proceso.

EMERGENCIA GENERAL: Suceso de efectos graves o de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.

3 SIMULACROS:

Periódicamente se realizan simulacros de emergencias.

- Actúa en ellos como actuarías en una situación real.
- Comunica toda acción de mejora que detectes.

CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se establecerá en función de cada situación



RECUERDA

En toda emergencia se deberá dar aviso al Presidente del Comité de Seguridad y Salud y a los delegados de Prevención.

4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN- I:

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE /SINIESTRO.



RESPONSABLE DE INSTALACIÓN



JEFE DE EMERGENCIA.



5 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN- II:

En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este plan de emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el Jefe de Emergencia, comunicará tal circunstancia al Ptte. del Comité de Seguridad y Salud, (Jefe de Emergencia de factoría) y a Comunicación.

6 ¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA POR...

...INCENDIO DE ESCASA MAGNITUD?

- Tratar de sofocar con los medios de la instalación.
- Avisar al Jefe de Emergencia del edificio.
- Avisar a Bomberos del uso de los medios empleados.

...INCENDIO NO CONTROLABLE CON MEDIOS PROPIOS?

- Avisar al mando o al jefe de emergencia del edificio
- Avisar a Bomberos (6006).
 - Ser claros e identificarse
 - Indicar situación, tipo de siniestro, etc.,
 - Enviar a una persona para indicar a los Bomberos.
- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los bomberos
- Colaborar con los grupos de intervención

...INUNDACIÓN?

- Evacuar el área afectada
- Seguir instrucciones sobre equipos eléctricos
- Retirar vehículos, si es necesario
- Avisar a bomberos.

RECUERDA

Para minimizar los daños de una emergencia, hay que anticiparse a la situación, prevenirla en lo posible y controlarla, para ello los medios deben estar en correcto funcionamiento